MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CARCEL Y PENITENCIARIA PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA "CPAMS - EJECA"

Santiago de Cali, mayo 05 del 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	ACEPTACION DE OFERTA No 036-CENACCALI-2025
CDP No.	No. 5425 del 07 de febrero de 2025
CRP No.	No. 57925 del 25 de marzo de 2025
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PANADERIA, PARA EL EJECA, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE CALI.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**RANSES ANTONIO DIAZ GONZALEZ** Representante Legal ALTERNATIVA SOCIAL SOLOMBIA Nit 901608365-2 Dirección: KR 7 H # 64-26 primer piso Cali - Valle Teléfono: 3184156668 Correo: alternativasocialcolombia@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 25 de marzo de 2025
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	El valor de la presente aceptación de oferta es de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M.CTE ($ 14.777.420) IMPUESTOS INCLUIDOS.
MODIFICATORIO	Sin modificatorios a la fecha
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Al valor Neto del contrato por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M.CTE ($ 14.777.420)
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SEXTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MDN – Ejercito Nacional – CENAC REGIONAL CALI, cancelara el valor correspondiente de la siguiente manera: En UN PAGO CONTRA ENTREGA DE ACUERDO A LAS ENTREGAS EFECTUADAS A LA FECHA dentro de los sesenta (60) días calendario a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una

	vez se hayan entregado los bienes y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estado Tributario. 2. situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC). 3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejercito nacional – CENTRAL ADMIISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, acta suscrita por el supervisor del contrato. 4. que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo PARRAFO PRIMERO: En el evento de prorroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tempo de la prórroga. FACTURACON ELECTRONICA (SI APLICA), de acuerdo con: • RESOLUCION 042 DE 2020 EXPEDIDA `POR LA DIAN • DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 – sistema integrado de la información Financiera SIIF Nación – Proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas Debito y Notas Crédito. • CICULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DE 2021 DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIARA – SIFF NACION. • GUIA DE FACTURACION ELECTRONICA. PRESENTACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN LA PLATAFORMA SII. Enviar la factura electrónica de venta, nota débito o nota crédito a través de la plataforma SIIF requerimiento del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO al correo de recepción del Ministerio de Hacienda; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto : 15-01-03-17: Contrato Numero; el cual contenga en archivo ZIP, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en tipo de naturaleza jurídica, en el campo NIT XXX3XXX (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación: 4 y el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-017: Contrato No:. Es muy importante que el envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con las condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la

	factura y la entrega a la CENAC REGIONAL CALI, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los campos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC. • Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato. • Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 de fecha 278 de agosto de 2013. • Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura, la copia de las actas de entrega y recibos firmados por el Almacenista General, de acuerdo al lugar fue ingresado el elemento. NOTA 1: el supervisor del contrato deberá hacer las coordinaciones e indicara el correo suministrado por el supervisor al cual allegaran la factura electrónica a través de la plataforma SIIF a la cena CENAC REGIONAL CALI. NOTA 2: en el evento de prorroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 3: la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI, no se responsabilizará en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. NOTA 4: DE ACUERDO A LA VARIACION DE LOS RUBROS, EL FUTURO CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA FACTURACION DISCRIMINADO LOS RUBROS Y UNIDADES BENEFICIARIAS EN EL PROCESO. La empresa contratista y el supervisor deberán realizar la facturación por el rubro presupuestal y no podrán utilizar recurso de un rubro para cubrir la necesidad insatisfecha del otro rubro presupuestal. PRESENTACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN A PLATAFORMA SECOP II enviar la factura electrónica de venta, nota débito y nota crédito a través de la plataforma SECOP II, una vez verificadas, validadas y aprobadas por el supervisor del contrato en la plataforma SIIF, con el objeto de garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo con la asignación de PAC. El citado pago se efectuará mediante consignación en la CUENTA CORRIENTE Número 0560108969924472 del BANCO DAVIVIENDA, a

<table>
<tr><td></td><td>nombre de ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA con NIT 9016083652.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTREGA</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución el contrato objeto del presente proceso será hasta el 30 de mayo de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha en que se suscriba la correspondiente acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamie4nto y ejecución, expedición de la garantía única y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la ley 60 de 1993.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>LUGAR DE EJECUCIÓN: los bienes deberán ser ingresados por el Centro Logístico del BASPC No 03, ubicado en la calle 5 # 83-00 Cantón Militar Pichincha Santiago de Cali – Valle del Cauca, previa coordinación con el supervisor del contrato. El CONTRATANTE no se hace responsable por bienes entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>CIUDAD DE LA UNIDAD</th><th>CENTRO LOGISTICO</th><th>DIRECCION DE ENTREGA</th><th>CENTRO DE COSTOS</th><th>NÚMERO DEL ACTIVO FIJO: (NÚMERO RELACIONADO EN SAP)</th></tr>
<tr><td>EJECA</td><td>CALI</td><td>EJECA</td><td>Calle 5 # 83-00 Cantón Militar Pichincha</td><td>3O1H00095</td><td>-</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES</td><td>Sin modificatorios a la fecha</td></tr>
<tr><td>VALOR A PAGAR</td><td>CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M.CTE ($ 14.777.420)</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL</td><td>por un valor total CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M.CTE ($ 14.777.420), amparado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 5425 del 07 de febrero de 2025, emitido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC-CALI, cuentas presupuestales rubros presupuestales A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA DE USOS ESPECIALES 16 CSF.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>Sargento Segundo. LUIS ANGEL CASTILLO CASTILLO
Cedula de Ciudadanía No 1.103.364.398
Jefe de Talleres CPMAS-EJECA
Teléfono: 3188566833
Correo electrónico: Luis.castilloca@ejercito.mil.co</td></tr>
</table>

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse expedida conforme a la Garantía Única de la aceptación de oferta No 036-CENACCALI-2025, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con artículo 116, 119 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Póliza No. 430 47 994000070175 Anexo 0 de Fecha 21 de marzo del 2025.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 2.955.484,00	Desde el 19/03/2025 hasta el 30/11/2025
CALIDAD DEL BIEN	$ 2.955.484,00	Desde el 19/03/2025 hasta el 30/05/2026

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación No. 2025188003903666 de fecha marzo 21 de 2025

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Sin modificaciones y/o adiciones

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No 001 de fecha 05 de mayo de 2025, se recibió dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC -CALI** los bienes y/o servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por el supervisor de acuerdo al concepto técnico y de acuerdo al plan de inversión No 028 de fecha 20 de abril de 2025.

DE ACUERDO ANEXO 1 DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha no se ha realizado

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
00 %	100 %	00 %

VII. BALANCE DEL CONTRATO

Valor presupuestado	$ 15.000.000,00	

Valor Deducido del presupuesto	$ 222.580,00	
Valor Adjudicado	$ 14.777.420,00	
Adición al valor adjudicado	$ 00	
Reducciones al valor adjudicado	$ 00	
Pago total		$ 14.777.420,00
Saldo pendiente por ejecución		-
TOTALES	**$ 14.777.420,00**	**$ 14.777.420,00**

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

IX. OTRAS ACTIVIDADES

OMITIDO –

X. CONCLUSIONES

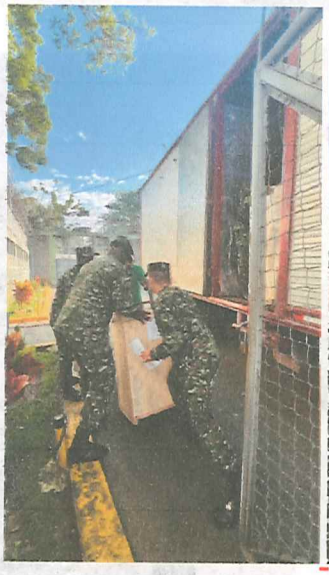
CUMPLIDOS LOS TRÁMITES Y REQUISITOS LEGALES QUE EXIGE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LAS PARTES CELEBRARON LA ENTREGA A SATISFACCION PARCIAL DEL CONTRATO No 036-CENACCALI-2025. CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PANADERIA, PARA A EJECA, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI.

REGISTRO FOTOGRAFICO

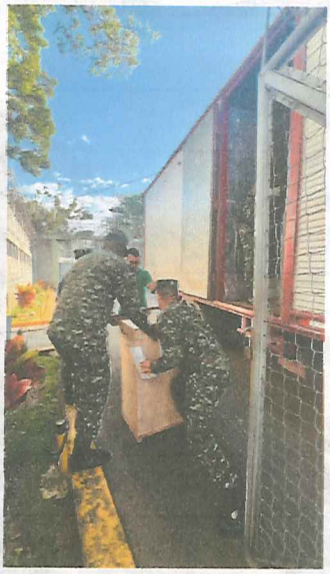
ANTES











DURANTE





DESPUES



Sargento Segundo. **LUIS ANGEL CASTILLO CASTILLO.**
Supervisor Aceptacion de Oferta No. 036-CENACCALI-2025

Continuación informe de supervisión No. 007 correspondiente a la aceptación de oferta No 039-CENACCALI 2025

DESPUES

Sargento Segundo. LUIS ANGEL CASTILLO CASTILLO
Supervisor Aceptación de Oferta No. 039-CENACCALI-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 5 a # 23-00 Cuerpo Villa Técnica
Base aérea de Cali- valle del Cauca.
Correo cenac@fac.mil.co

PUBLICA CLASIFICADA